

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****846** *CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.*

El pasado 22 de diciembre de 2014, en el domicilio social se adopto por el socio único, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de Canal Sur Televisión, S.A., que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, en la cantidad de 54.939.521,49 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando establecido el capital social tras el acuerdo de reducción en la cifra de 30.736.190,09 euros.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Administrador único.

ID: A150005794-1